

PARRAL, 26.09.2011

DECRETO EXENTO N° 4437 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- La Ley N° 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Certificado de Vacaciones Progresivas. AFP PROVIDA (05.09.2011).-
- 5.- Solicitud reconocimiento años de servicios, Sr. René Contreras Sepúlveda.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Lo dispuesto y establecido en Art. N° 68, del D.F.L. N° 1 de 2003 y sus posteriores modificaciones, y los antecedentes contenido en certificado de Vacaciones Progresivas Ley. N° 19,250, extendido por A.F.P PROVIDA, justifica el reconocimiento de años de servicios prestados a otras instituciones por el funcionario Asistente Educacional que se individualiza y que se debe reconocer mediante un acto administrativo.-

DECRETO :

- 1.- RECONÓCESE, al Sr. **René Antonio Contreras Sepúlveda**, R.U.T. N° 7.870.472-1, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela F-580 "José Matta Callejón" de Parral, **16 años y 10 meses** de servicios prestados a otras instituciones con anterioridad al **02 de Octubre de 2000**, fecha de ingreso al Sistema de Educación Municipal de Parral, de los cuales, para efecto de vacaciones progresivas, se le reconocerán sólo **diez años** de trabajo prestados a empleadores anteriores, totalizando en consecuencia, al **09 de Septiembre de 2011**, una antigüedad de **20 años, 11 meses y 07 días, computables solo para efectos de cálculo del Feriado anual**, conforme lo dispuesto en Artículo 68°, incisos primero y segundo del D.F.L. N° 1 de 2003, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/mcc.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


DEPARTAMENTO EDUCACION
ABOGADO
DAEM
PARRAL


Abogada DAEM


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DAEM